

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

5810 Anuncio de rectificación errores materiales. Bases específicas para la provisión en propiedad, de diversas plazas por promoción interna.

PE 5144/2025

Por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 18 de noviembre de 2025, núm. 2025-3366, se ha dispuesto la corrección de diversos errores materiales observados en las bases específicas para la provisión en propiedad, por promoción interna, de plazas de funcionarios de carrera mediante el sistema de concurso-oposición, aprobadas por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 29 de mayo de 2025, y publicadas en el BORM de fecha 30 de mayo de 2025:

1.- En la base novena, donde dice:

“En lo no previsto en las presentes bases específicas, será de aplicación lo previsto en las Bases Genéricas, para la provisión de plazas por turno de promoción interna vacantes en la plantilla municipal”

Debe decir:

“En lo no previsto en las presentes bases específicas, será de aplicación lo previsto en las Bases Genéricas, para la provisión de plazas por turno de promoción interna vacantes en la plantilla municipal, aprobadas por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 19 de mayo de 2025, y publicadas en el BORM de fecha 30 de mayo de 2025.”

2.- La base que dice:

“Novena.- Nombramiento como funcionario/a de carrera.

En los términos de la Base General Novena de las Bases Generales.”

Debe decir:

“Décima.-Nombramiento como funcionario/a de carrera.

En los términos de la Base General Octava de las Bases Generales.”

3.- En la base que dice:

“Décima.- Incidencias e impugnación

En los términos de la Base General Décima de las Bases Generales.”

Debe decir:

“Décima primera.- Incidencias e impugnación

En los términos de la Base General Novena de las Bases Generales.”

En Águilas, a 19 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Cristóbal Casado García.